

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20210005000**

Se inadmite la demanda de la referencia con el fin que sea subsanada del defecto que presenta en el término de cinco (5) días, so pena de ser rechazada.

1. Se deberá indicar cuál fue el domicilio común anterior de las partes.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 021
HOY: 10 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA